



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

IMPLAN

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

DEPENDENCIA: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
SECCIÓN: Dirección General Ejecutiva
NÚMERO DE OFICIO: DG-0097-2020
EXPEDIENTE:
ASUNTO: El que se indica

Tijuana, Baja California, a 27 de enero de 2020

C. VICTOR MANUEL CERDA ROMERO
TESORERO MUNICIPAL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
PRESENTE

Por este conducto se envía un cordial saludo y en seguimiento al oficio enviado previamente DG-0074-2020, referente al envío del 4to avance programático del Ejercicio 2019.

Se envía documento impreso generado por sistema en original ya con la fecha referente al ejercicio fiscal 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a que haya lugar.



ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
RANGEL DE LA LUZ VAZQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C.c.p. Archivo.
RDV/dma



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Programa:	MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLES	Fecha:	26/12/2019
Unidad Administrativa:	4.11.2.1.1.1 SUBSIDIO DEL IMPLAN - INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN		
Línea de Acción:	4.3.3.2	Eje del PMD:	4
Periodo de Ejecución:		Número de Programa:	95
Inicio: 01/01/2019	Fin: 31/12/2019	Costo del Programa:	0.00
Tipo de Programa:	Desarrollo Social y Promoción económica	Cobertura:	Municipio (AGEM)
Programa Especial:		Tipo de Acción:	

MATRIZ DE INDICADORES

Fin **Unidad de Medida:** Pcje acc real en mat ordtrial e infraurb

Nombre: CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL. **Periodo:** Anual **Tipo de Indicador:** Estratégico

Metodo de Calculo: X(Y)

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	100.00	100.00	100.00		Aceptable

Propósito **Unidad de Medida:** Pcje inst de mejora de infra atend

Nombre: LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD CUENTA CON UN ENTORNO URBANO ORDENADO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE. **Periodo:** Semestral **Tipo de Indicador:** Estratégico

Metodo de Calculo: X(Y)



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	Aceptable
Primer trimestre - Marzo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	50.00	50.00	50.00		
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	50.00	50.00	50.00		

Componente [1]

Unidad de Medida: Pcje prog de orde territorial) atend

Nombre: SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ELABORADOS. **Periodo:** Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	Aceptable
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		

Componente [2]

Unidad de Medida: Pcje atr a prog de mejoramiento urb

Nombre: SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA ELABORADOS **Periodo:** Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Metas sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Metas sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Componente [3]

Unidad de Medida: Pcje de aten en grcion de info soc econ

Nombre: INFORMACIÓN SOCIO ECONÓMICA PARA INSTRUMENTOS GENERADOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COLABORATIVA, YA GENERADOS. **Periodo:** Trimestral
Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Componente [4]

Unidad de Medida: Pcje de eficiencia programática y presup

Nombre: EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIÓN PARA RESULTADOS, EJERCIDA. **Periodo:** Trimestral
Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [1.1]

Unidad de Medida: Pcje de seguimiento

Nombre: SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ELABORADOS.

Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [1.2]

Unidad de Medida: Pcje de seguimiento

Nombre: Seguimiento a declaratorias de usos y destinos de suelo, elaboración, actualización, seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana con perspectiva de género.

Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [1.3]

Unidad de Medida: Paje de seguimiento

Nombre: Elaboración de productos y servicios para público directo

Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Metas sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	27.00	Se despacharon 34 solicitudes de 31 recibidas, atendiendo las pendientes de la administración pasada.	Aceptable

Actividad [2.1]

Unidad de Medida: Paje de proyectos generados

Nombre: Seguimiento del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y planes de mejora en movilidad por delegación incorporando la perspectiva de género.

Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [2.2] **Unidad de Medida:** Pcje de cumplimiento de actividades

Nombre: Colaboraciones con la Secretaria de Movilidad Urbana Sustentable **Periodo:** Trimestral

Metodo de Calculo: X()/Y() **Tipo de Indicador:** Gestion

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [2.3] **Unidad de Medida:** Pcje de cumplimiento de actividades

Nombre: Revisión a estudios de Impacto Vial **Periodo:** Trimestral

Metodo de Calculo: X()/Y() **Tipo de Indicador:** Gestion



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [3.1]

Unidad de Medida: Paje de cumplimiento de actividades

Nombre: •Participación en comités diversos; • Difusión, promoción y socialización de actividades; • Productos y servicios de ingerencia en la planeación y desarrollo incorporando las necesidades de hombres y mujeres; •Observatorio Urbano Metropolitano

Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X(Y)

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [3.2]

Unidad de Medida: Paje de cumplimiento de actividades

Nombre: Generación de información socioeconómica para IMPLAN; programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal desagregados por sexos.

Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X(Y)



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [3.3]

Unidad de Medida: Pcje de cumplimiento de actividades

Nombre: Promoción y vinculación del IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, estratégica y participativa
Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [4.1]

Unidad de Medida: Pcje de cumplimiento entrega financiera

Nombre: Generación y entrega de información financiera, administrativa, de recursos humanos y materiales, mensual, trimestral; así como seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera
Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion

Metodo de Calculo: X()/Y()



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [4.2]

Unidad de Medida: Pcje de eficiencia admon y rec mat

Nombre: Atención al público y cumplimiento del portal de transparencia

Periodo: Trimestral

Metodo de Calculo: X()/Y()

Tipo de Indicador: Gestion

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Primer trimestre - Marzo	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	25.00	25.00	25.00		Aceptable

Actividad [5.1]

Unidad de Medida: Pcje de seguimiento

Nombre: Integración final técnica del Plan Municipal de Desarrollo

Periodo: Trimestral

Metodo de Calculo: X()/Y()

Tipo de Indicador: Gestion



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO - EJERCICIO
FISCAL 2019

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semáforo
Primer trimestre - Enero	0.00	0.00	0.00		
Primer trimestre - Febrero	0.00	0.00	0.00		
Primer trimestre - Marzo	0.00	0.00	0.00		
Segundo Trimestre - Abril	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Mayo	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Segundo Trimestre - Junio	0.00	33.00	33.00		Aceptable
Tercer Trimestre - Julio	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Agosto	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación por mes	
Tercer Trimestre - Septiembre	0.00	33.00	33.00		Aceptable
Cuarto Trimestre - Octubre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Noviembre	0.00	0.00	0.00	Meta sin programación	
Cuarto Trimestre - Diciembre	0.00	34.00	34.00		Aceptable


 Nombre y Firma del Responsable

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
NÚMERO DE OFICIO: PP/0395/2019
EXPEDIENTE:
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y/O PROGRAMÁTICAS POR EL H. CABILDO

Tijuana, Baja California, a 09 de diciembre de 2019.

C. ROSA LÓPEZ IBARRA
DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo y así mismo le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día **21 de noviembre de 2019**, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., determinó aprobar por unanidad de votos el dictamen **XXIII-HDA-011/2019**, que contiene la siguiente modificación programática de su presupuesto de egresos 2019, con número de folio:

- **MP-4112-01-34**

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la **Certificación del Acta número 08** que contiene el acuerdo donde se aprueba el dictamen de referencia.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C. MARCO ANTONIO FLORES ISLAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.



c.c.p. Archivo/VMCR/MAFI/alda

revisado / nuevo / local



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Oficio : IN-CAB/0375 /19
Asunto : Certificación
Lugar : Dirección de Cabildo
Fecha : 22 de noviembre de 2019.

VICTOR MANUEL CERDA ROMERO
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-



En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de noviembre de 2019, el H. XXIII Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó un acuerdo relativo al Dictamen XXIII-HDA-011/2019 de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud de modificaciones programáticas por alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, correspondiente a diversas Dependencias y Entidades Paramunicipales del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Por lo anterior me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para su conocimiento y efectos consiguientes.

ATENTAMENTE,

C. CARLOS MURUGIA MEJIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentra un dictamen que a la letra dice:

----- **ACTA No. 08.- PRIMERO.-** Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados.-----

TERCERO.- Que el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece, el Presidente Municipal y los Titulares de las Entidades Paramunicipales solicitarán, por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de sus respectivos Presupuestos de Egresos, misma que deberán obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.-----

CUARTO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

QUINTO.- Que el artículo 3 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California señala que el Ayuntamiento de Tijuana es el órgano de gobierno municipal facultado para acordar y resolver en todos los asuntos relativos de la administración pública del municipio.-----



LA



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el Cabildo le encomiende.

SÉPTIMO.- De acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California y la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California, le corresponde a este Municipio la recaudación de los ingresos por concepto del Impuesto para Fomento Deportivo y Educativo, el impuesto para el Fomento Turístico, Desarrollo Integral de la Familia y Promoción de la Cultura, y el Impuesto para el mantenimiento y Conservación de la Vías Públicas. -----

OCTAVO.- Que el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que cualquier modificación a los programas y metas que sustentan el Presupuesto de Egresos autorizado a los sujetos de esta Ley, deberá someterse, en lo conducente, al procedimiento de autorización a que se refiere el Artículo 50 de la misma. -----

NOVENO.- Que el artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece, Internamente, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y de los Municipios, así como las Unidades Administrativas que conforman los Poderes Legislativo, Judicial, así como de los Órganos Autónomos, deberán incorporar indicadores de gestión en sus programas y subprogramas, a efecto de cuantificar los objetivos, metas y beneficios alcanzados, mejorar la utilización de los recursos, controlar los avances y desviaciones e instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto en la procuración de mantener el equilibrio presupuestal. -----

DECIMO.- Que el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece, los sujetos de la presente Ley cuidarán que la formulación de los programas a incorporar en sus respectivos Presupuestos de Egresos, sea sobre bases reales y que los objetivos y metas planeados en los mismos atiendan las necesidades mínimas de la comunidad, de acuerdo a las prioridades establecidas por el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos en los Planes de Desarrollo y a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, así como a las condiciones de la Deuda Pública que, en este caso, tengan contratada. -----

Asimismo, los Titulares de los sujetos de esta Ley cuidarán que el alcance de sus programas, objetivos y metas sea congruente con los Presupuestos de Egresos aprobados por el Congreso del Estado, por el Titular del Ejecutivo del Estado o por los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia. -----



14



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

DECIMO PRIMERO.- A continuación, se detalla las Modificaciones Programáticas por Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, correspondiente a diversas Dependencias y Entidades Paramunicipales: -----

TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE FOLIO	NO. DE PROGRAMA	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DE LINEA DE ACCION Y/O ESTRATEGIA
Modificación Programática	MP-121-01-01	21	Secretaría de Gobierno Municipal	Concertar acuerdos con los otros órdenes de Gobierno, incluyendo Poderes Legislativos y Judiciales locales, para instrumentar las acciones de política interior y favorecer la aplicación del marco jurídico nacional y garantizar los derechos humanos sin discriminación
Modificación Programática	MP-211-01-02	8	Regidores	Fomentar una política fiscal sostenible bajo los principios de igualdad y no discriminación, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas y garantizar su adecuada coordinación con la política monetaria para conciliar los objetivos de estabilidad y dinamismo económico.
Modificación Programática	MP-211-02-03	9	Regidores	Fomentar una política fiscal sostenible bajo los principios de igualdad y no discriminación, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas y garantizar su adecuada coordinación con la política monetaria para conciliar los objetivos de estabilidad y dinamismo económico.
Modificación Programática	MP-198-01-04	31	Dirección de Bomberos	Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
Modificación Programática	MP-1247-01-05	64	Delegación la Mesa	Desarrollar políticas integrales que contribuyan a obtener la transmisión intergeneracional de la pobreza dirigidas principalmente a grupos en

A



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

				situación del vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación e inclusión productiva, financiera y laboral.
Modificación Programática	MP-131-01-06	55	Secretaría de Desarrollo Económico	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-132-01-07	56	Secretaría de Desarrollo Económico	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-1101-01-08	14	Consejería jurídica Municipal	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-193-01-09	35	Dirección de Servicios de Protección Comercial y de Vigilancia Auxiliar	Preservar la seguridad nacional y asegurar la independencia, la soberanía y la permanencia del estado mexicano.
Modificación Programática	MP-141-01-10	48	Secretaría de Bienestar	Desarrollar políticas integrales que contribuyan a obtener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación e inclusión productiva, financiera y laboral.
Modificación Programática	MP-611-01-11	68	Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal	Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que aseguren su adecuada atención con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
Modificación Programática	MP-153-01-12	25	Tesorería Municipal	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-122-01-13	17	Dirección de Inspección y Verificación	Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria, eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través de análisis de impacto regulatorio, la agenda regulatoria y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales.

11



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Modificación Programática	MP-115-01-14	7	Dirección de Tecnologías de la Información	Fomentar el desarrollo tecnológico sostenible y accesible en diversos campos de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel nacional.
Modificación Programática	MP-594-01-15	28	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
Modificación Programática	MP-191-01-16	29	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz
Modificación Programática	MP-592-01-17	30	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a estos
Modificación Programática	MP-195-01-19	33	Estancia Municipal de Infractores	Se modificó la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-1113-01-20	23	Dirección Municipal del Transporte Público	Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
Modificación Programática	MP-111-01-21	1	Presidencia	Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.
Modificación Programática	MP-112-01-22	4	Coordinación de Gabinete	Fortalecer las instituciones, los mecanismos, los instrumentos y los medios alternativos de solución de controversias, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares y con autoridades para proteger, entre otros derechos, la propiedad privada y colectiva incluyendo los de propiedad de la tierra y propiedad intelectual, así como los derechos de los trabajadores, de los consumidores de los contribuyentes, de los usuarios de

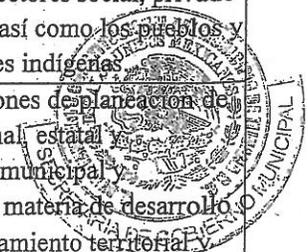
A



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

				servicios financieros, con especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados.
Modificación Programática	MP-1245-01-23	62	Delegación Municipal San Antonio de los Buenos	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-1243-01-24	60	Delegación Municipal Centro	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-12411-01-26	100	Delegación Municipal la Presa Este	Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habilidades, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
Modificación Programática	MP-161-01-28	37	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental	Promover acciones de planeación de carácter, regional, estatal y metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y las comunidades indígenas.
Modificación Programática	MP-162-01-29	38	Dirección de Administración Urbana	Promover acciones de planeación de carácter, regional, estatal y metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y las comunidades indígenas.
Modificación Programática	MP-166-01-30	39	Dirección Municipal de Catastro	Promover acciones de planeación de carácter, regional, estatal y metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y las comunidades indígenas.



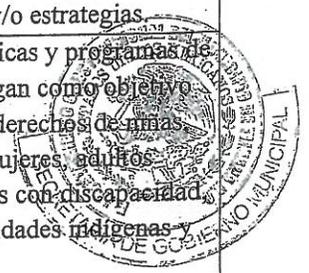
4



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

				ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y las comunidades indígenas.
Modificación Programática	MP-163-01-31	43	Dirección de Protección al Ambiente	Promover acciones de planeación de carácter, regional, estatal y metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y las comunidades indígenas.
Modificación Programática	MP-164-01-32	44	Dirección de Servicios Públicos Municipales	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
Modificación Programática	MP-165-01-33	42	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.
Modificación Programática	MP-1242-01-35	59	Delegación Municipal la Presa A.L.R	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-12410-01-36	67	Delegación Municipal Otay Centenario	Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.



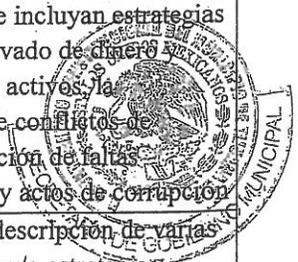
17



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Modificación Programática	MP-181-01-37	57	Secretaría de Educación Pública	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-1249-01-38	66	Delegación Municipal Playas de Tijuana	Instrumentar la capacitación para la generación de competencias laborales, con énfasis en la empleabilidad de jóvenes en condiciones de exclusión.
Modificación Programática	MP-522-01-39	69	Delegación Municipal Playas de Tijuana	Implementar políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos, enfocadas a su protección, conservación y ampliación.
Modificación Programática	MP-152-01-40	26	Oficialía Mayor	Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación.
Modificación Programática	MP-563-01-42	41	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental	Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios
Modificación Programática	MP-598-01-45	32	Dirección de Bomberos	Impulsar la inclusión productiva mediante actividades de mitigación y adaptación al cambio climático basadas en la vocación productiva y el conocimiento de los territorios con una visión de mediano y largo plazo.
Modificación Programática	MP-311-01-46	10	Sindicatura	Combatir los niveles de impunidad dentro de la administración pública federal mediante acciones de prevención, atención a la denuncia ciudadana, la utilización de mecanismos de investigación a inteligencia, que incluyan estrategias en materia de lavado de dinero, recuperación de activos, la identificación de conflictos de interés; y la sanción de faltas administrativas y actos de corrupción
Modificación Programática	MP-1244-01-47	61	Delegación Municipal Cerro Colorado	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.



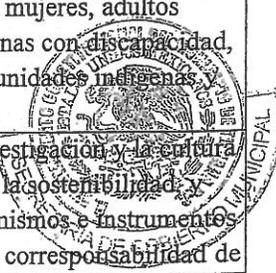
A



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Modificación Programática	MP-1248-01-49	65	Delegación Municipal Sánchez Taboada	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-142-01-50	50	Dirección Municipal de Salud	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-1111-01-51	2	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable	Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte publico eficientes y bajo en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
Modificación Programática	MP-1225-01-52	19	Protección Civil	Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos.
Modificación Programática	MP-431-01-18	81	Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-441-01-25	79	Desarrollo Social Municipal	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-444-01-27	71	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
Modificación Programática	MP-4112-01-34	95	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	Se modifico la descripción de varias líneas de acción y/o estrategias.
Modificación Programática	MP-449-01-43	91	Instituto Municipal para la Juventud	Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
Modificación Programática	MP-445-01-41	87	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de



4



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

				todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
Modificación Programática	MP-447-01-44	103	Instituto Municipal Contra las Adicciones	2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento, y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.
Modificación Programática	MP-442-01-48	86	Instituto Municipal de Arte y Cultura	Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se resuelve es viable aprobar las Modificaciones Programáticas por Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, correspondiente a diversas Dependencias y Entidades Paramunicipales. A continuación, se detallan: -----

TIPO DE MOVIMIENTO	NO. DE FOLIO	NO. DE PROGRAMA	AYUNTAMIENTO
Modificación Programática	MP-121-01-01	21	Secretaría de Gobierno Municipal
Modificación Programática	MP-211-01-02	8	Regidores
Modificación Programática	MP-211-02-03	9	Regidores
Modificación Programática	MP-1247-01-05	64	Delegación la Mesa
Modificación Programática	MP-131-01-06	55	Secretaría de Desarrollo Económico
Modificación Programática	MP-132-01-07	56	Secretaría de Desarrollo Económico
Modificación Programática	MP-1101-01-08	14	Consejería jurídica Municipal
Modificación Programática	MP-193-01-09	35	Dirección de Servicios de Protección Comercial y de



7



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

			Vigilancia Auxiliar
Modificación Programática	MP-141-01-10	48	Secretaría de Bienestar
Modificación Programática	MP-611-01-11	68	Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal
Modificación Programática	MP-153-01-12	25	Tesorería Municipal
Modificación Programática	MP-122-01-13	17	Dirección de Inspección y Verificación
Modificación Programática	MP-115-01-14	7	Dirección de Tecnologías de la Información
Modificación Programática	MP-594-01-15	28	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Modificación Programática	MP-191-01-16	29	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Modificación Programática	MP-592-01-17	30	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Modificación Programática	MP-195-01-19	33	Estancia Municipal de Infractores
Modificación Programática	MP-1113-01-20	23	Dirección Municipal del Transporte Público
Modificación Programática	MP-111-01-21	1	Presidencia
Modificación Programática	MP-112-01-22	4	Coordinación de Gabinete
Modificación Programática	MP-1245-01-23	62	Delegación Municipal San Antonio de los Buenos
Modificación Programática	MP-1243-01-24	60	Delegación Municipal Centro
Modificación Programática	MP-12411-01-26	100	Delegación Municipal la Presa Este
Modificación Programática	MP-161-01-28	37	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental
Modificación Programática	MP-162-01-29	38	Dirección de Administración Urbana
Modificación Programática	MP-166-01-30	39	Dirección Municipal de Catastro
Modificación	MP-163-01-31	43	Dirección de Protección al



4



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programática			Ambiente
Modificación Programática	MP-164-01-32	44	Dirección de Servicios Públicos Municipales
Modificación Programática	MP-165-01-33	42	Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
Modificación Programática	MP-1242-01-35	59	Delegación Municipal la Presa A.L.R
Modificación Programática	MP-12410-01-36	67	Delegación Municipal Otay Centenario
Modificación Programática	MP-181-01-37	57	Secretaría de Educación Pública
Modificación Programática	MP-1249-01-38	66	Delegación Municipal Playas de Tijuana
Modificación Programática	MP-522-01-39	69	Delegación Municipal Playas de Tijuana
Modificación Programática	MP-152-01-40	26	Oficialía Mayor
Modificación Programática	MP-563-01-42	41	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental
Modificación Programática	MP-598-01-45	32	Dirección de Bomberos
Modificación Programática	MP-311-01-46	10	Sindicatura
Modificación Programática	MP-1244-01-47	61	Delegación Municipal Cerro Colorado
Modificación Programática	MP-1248-01-49	65	Delegación Municipal Sánchez Taboada
Modificación Programática	MP-142-01-50	50	Dirección Municipal de Salud
Modificación Programática	MP-1111-01-51	2	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable
Modificación Programática	MP-1225-01-52	19	Protección Civil
Modificación Programática	MP-431-01-18	81	Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana
Modificación Programática	MP-441-01-25	79	Desarrollo Social Municipal



4



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Modificación Programática	MP-444-01-27	71	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Modificación Programática	MP-4112-01-34	95	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
Modificación Programática	MP-449-01-43	91	Instituto Municipal para la Juventud
Modificación Programática	MP-445-01-41	87	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana
Modificación Programática	MP-447-01-44	103	Instituto Municipal Contra las Adiciones
Modificación Programática	MP-442-01-48	86	Instituto Municipal de Arte y Cultura

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. -----

Dado en el Palacio Municipal por el H. Vigésimo Tercer Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, a la fecha de presentación del dictamen. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve. -----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUA MEJIA



14



000133

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
NÚMERO DE OFICIO: PP/0082/2020
EXPEDIENTE:
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y/O PROGRAMÁTICAS POR EL H. CABILDO

Tijuana, Baja California, a 29 de enero de 2020.

C. ROSA LÓPEZ IBARRA
DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo y así mismo le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día **21 de enero de 2020**, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., determinó aprobar por unanimidad de votos en el punto del orden del día **4.4**, el dictamen **XXIII-HDA-020/2020**, que contiene los siguientes movimientos programáticos y presupuestales solicitados:

- Ampliaciones Presupuestales, para el ejercicio fiscal 2019
- Modificación de Indicadores al programa 95 del ejercicio fiscal 2019
MI-4112-03-19

Por lo anterior, se anexa al presente copia de la **Certificación del Acta número 14** que contiene el acuerdo donde se aprueba el dictamen de referencia, el cual corresponde a la Entidad a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C. MARCO ANTONIO FLORES ISLAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.



c.c.p. Archivo/VMCR/MAFI/alda

M. Manuel / H. H. H.
Joselyn / H. H. H.



Oficio : IN-CAB/0717 /20
Asunto : Certificación
Lugar : Dirección de Cabildo
Fecha : 22 de Enero de 2020.

VICTOR MANUEL CERDA ROMERO
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-



En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de enero de 2020, el H. XXIII Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California aprobó el Dictamen XXIII-HDA-020/2019, relativo a la solicitud de modificación presupuestal programática para el ejercicio fiscal 2019 del organismo paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Por lo anterior me permito remitir a Usted certificación del acuerdo adoptado en ese sentido, para su conocimiento y efectos consiguientes.

ATENTAMENTE

[Signature]
C. CARLOS MURCÚA MEJIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



C.C.P. Archivo
JLAB





Certificación correspondiente al punto 4.4 Dictamen XXIII-HDA-020/2020, relativo a la solicitud de modificación presupuestal programática para el ejercicio fiscal 2019 del organismo paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN). Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de enero de 2020.

EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiuno de enero del año dos veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: -----

----- **ACTA No. 14.- Antecedentes:** -----

1.- Que el día 19 de diciembre del año 2019, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), en la cual incluía dentro del orden del día, aprobación de ampliación de presupuesto de ingresos y egresos, por concepto de recursos federales e ingresos propios adicionales, para el Ejercicio Fiscal 2019. -----

2.- Que en fecha del 31 de diciembre del año 2019, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió el oficio T-1083/2019 suscrito por los CC. C.P.C. Víctor Manuel Cerda Romero y C. María del Carmen Espinoza Ochoa, Tesorero Municipal y Síndica Procuradora Municipal respectivamente, en el que validan y solicitan poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana el trámite en comento. -----

3.- Que mediante el oficio IN-CAB/0609/20, el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, Lic. Carlos Murguía Mejía, integró la documentación en referencia bajo el expediente XXIII-038/2019, mismo que turnó a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su análisis y emisión del dictamen correspondiente. -----

4.- Que el día 09 de enero del año 2020, los miembros integrantes de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de proceder al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen. -----

Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. -----

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. -----

TERCERO.- Que el artículo 10 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda



aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados. -----

CUARTO.- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. -----

QUINTO.- Que el artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que los Titulares de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada. "Así mismo el Organismo denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), solicita dispensa de trámite y aplicación del artículo en comento".

SEXTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. ---

SÉPTIMO.- Que el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que cualquier modificación a los programas y metas que sustentan el Presupuesto de Egresos autorizado a los sujetos de esta Ley, deberá someterse, en lo conducente, al procedimiento de autorización a que se refiere el Artículo 50 de la misma. -----

OCTAVO.- Que el artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece, Internamente, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y de los Municipios, así como las Unidades Administrativas que conforman los Poderes Legislativo, Judicial, así como de los Órganos Autónomos, deberán incorporar indicadores de gestión en sus programas y subprogramas, a efecto de cuantificar los objetivos, metas y beneficios alcanzados, mejorar la utilización de los recursos, controlar los avances y desviaciones e instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto en la procuración de mantener el equilibrio presupuestal. -----

NOVENO.- Que como resultado del análisis realizado de la documentación en referencia, los Regidores consideran procedente aprobar al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), las solicitudes de Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos por la cantidad de \$868,070.44 M.N.

X



y Modificación Programática para el Ejercicio Fiscal 2019. A continuación se detalla respectivamente lo siguiente: -----

Solicitud de ampliación presupuestal de ingresos propios, mismos que ya han sido recaudados al cierre del mes de noviembre, derivado de revisión adicional de estudios, ingresos derivados de rendimiento de inversión de recursos y gestión de recursos federales. A continuación, se describe presupuesto en comento. -----

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO FINAL
4310	DERECHOS			
13401	Ingresos propios	\$ 3,191,853.00	\$ 668,070.44	\$ 3,859,923.44
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS			
4213	Convenios			
42134	Mejoramiento integral de barrios		200,000.00	200,000.00
TOTALES		\$ 3,191,853.00	\$ 868,070.44	\$ 4,059,923.44

Solicitud de ampliación presupuestal de egresos en partidas para compra de mobiliario, discos duros para completar servidor adquirido en agosto de 2019, recursos para realizar trabajos de Plan Maestro de Movilidad Vehicular subsector 5.5 trabajos iniciales para el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población de Tijuana B.C; y recursos para realizar el trabajo de SEDATU consistentes en sustentar la asignación de recursos para la rehabilitación del centro cultural deportivo - La Gran Tenochtitlan. A continuación, se describe presupuesto en comento. -----

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO FINAL
4.11.2.1.1.3	ADMINISTRACION			
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información.	60,000.00	43,200.00	103,200.00
4.11.2.1.1.7	PLANEACION TERRITORIAL			
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño.	5,301,067.99	804,870.44	6,105,938.43
TOTALES		\$ 5,366,067.99	\$ 868,070.44	\$ 6,234,138.43

Modificación Programática para el Ejercicio Fiscal 2019, según número de folio MI-4112-03-19. Se agrega actividad derivado de la gestión de recursos para elaborar un documento de estrategia para desarrollar fases de planeación y participación comunitaria, particularmente el Plan Comunitario de Actuación para sustentar la asignación de recursos para la rehabilitación del Centro Cultural, La Gran Tenochtitlan. Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), Solicitud de Ampliación Presupuestal de Ingresos por la cantidad de **\$868,070.44 M.N. (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS 44/100 M.N.)**, Solicitud de Ampliación Presupuestal de Egresos por la cantidad de **\$868,070.44 M.N. (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS 44/100 M.N.)** y Modificación Programática,



XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 4.4 Dictamen XXIII-HDA-020/2020, relativo a la solicitud de modificación presupuestal programática para el ejercicio fiscal 2019 del organismo paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN). Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de enero de 2020.

correspondiente al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2019. A continuación se detalla respectivamente lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO FINAL
4310	DERECHOS			
13401	Ingresos propios	\$ 3,191,853.00	\$ 668,070.44	\$ 3,859,923.44
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS			
4213	Convenios			
42134	Mejoramiento integral de barrios		200,000.00	200,000.00
TOTALES		\$ 3,191,853.00	\$ 868,070.44	\$ 4,059,923.44

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACION	PRESUPUESTO FINAL
4.11.2.1.1.3	ADMINISTRACION			
51101	Muebles de oficina y estantería	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00
51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información.	60,000.00	43,200.00	103,200.00
4.11.2.1.1.7	PLANEACION TERRITORIAL			
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño.	5,301,067.99	804,870.44	6,105,938.43
TOTALES		\$ 5,366,067.99	\$ 868,070.44	\$ 6,234,138.43

El Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Entidad Paramunicipal en mención, ascenderá a la cantidad de \$21,560,135.43 M.N. (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) -----

SEGUNDO.- Se aprueba Modificación Programática para el Ejercicio Fiscal 2019, según número de folio MI-4112-03-19. Se agrega actividad derivado de la gestión de recursos para elaborar un documento de estrategia para desarrollar fases de planeación y participación comunitaria, particularmente el Plan Comunitario de Actuación para sustentar la asignación de recursos para la rehabilitación del Centro Cultural, La Gran Tenochtitlan. -----

TERCERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintiuno de enero del año dos mil veinte. -

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

C. CARLOS MURGUIA MEJIA



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019
 Ejercicio Fiscal 2019

TMPP021

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.1.1.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCIÓN Y DESCRIPCIÓN PARTIDA	Presupuesto Inicial	Ampliación	Presupuesto Final
4.11.2.1.1.3	ADMINISTRACIÓN			
51101	Muebles de oficina y estantería	5,000.00	20,000.00	25,000.00
51501	Equipo de computo y tecnologías de la Información	60,000.00	43,200.00	103,200.00
4.11.2.1.1.7	PLANEACION TERRITORIAL			
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	5,301,067.99	804,870.44	6,105,938.43
TOTALES		5,366,067.99	858,070.44	6,234,138.43

[Handwritten signature and initials]

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN		
Se solicita ampliación en partidas para compra de mobiliario, discos duros para complementar servidor adquirido en agosto de 2019, recursos para realizar trabajos de Plan Maestro de Movilidad vehicular subsector 5.5, trabajos iniciales para el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del centro de Población de Tijuana B.C.; y recursos para realizar el trabajo de SEDATU consistentes en sustentar la asignación de recursos para la Rehabilitación del Centro cultural Deportivo -- La Gran Tenochtitlan. Se solicita dispensa a lo dispuesto en el Artículo 50 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, relativo a la fecha de su presentación.		
AFECTA METAS:		JUSTIFICACION:
NO		
SI	X	Se anexa modificación programática

SOLICITANTE
 ARQ. ROSA LOPEZ IBARRA

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
 AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Ampliación de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019
 Ejercicio Fiscal 2019

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA

CÓDIGO	No. DE PROGRAMA
4.11.2	95

C. TESORERO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación de presupuesto que a continuación se describe:

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCRIPCION Y DESCRIPCION PARTIDA	Presupuesto Inicial	Ampliación	Presupuesto Final
4310	DERECHOS			
13401	Ingresos Propios	3,191,853.00	668,070.44	3,859,923.44
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS			
4213	CONVENIOS			
42134	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	-	200,000.00	200,000.00
TOTALES		3,191,853.00	868,070.44	4,059,923.44

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACION

Se solicita ampliación de ingresos propios, mismos que ya han sido recaudados al cierre del mes de noviembre; derivado de revisión adicional de estudios, ingresos derivados de rendimiento de inversión de recursos y gestiones de recursos Federales. Se solicita dispensa a lo dispuesto en el Artículo 50 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, relativo a la fecha de su presentación.

AFECTA METAS:		JUSTIFICACION:
NO		
SI	X	Se agrega modificación programática

SOLICITANTE
 ARO ROSA LOPEZ BARRA

PARA LA TESORERIA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
 PRESUPUESTO Y EJERCICIO

[Handwritten signature and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
4112	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2019

RAMO: CONTROL URBANO

INGRESOS

Concepto	Importe
INGRESOS PROPIOS	3,859,923.44
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	10,598,069.87
RECURSOS FEDERALES (SEDATU)	200,000.00
SUMA:	14,657,993.31
SALDO EN BANCOS AL 31 DICIEMBRE 2018	6,902,142.12
SUMA:	6,902,142.12
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 21,560,135.43

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	12,790,809.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	474,812.00
30000 SERVICIOS GENERALES	8,021,314.43
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	25,000.00
50000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	248,200.00
Total de egresos en el ejercicio	\$ 21,560,135.43

INGRESOS MENOS EGRESOS	\$.00
------------------------	--------

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 PRESUPUESTO DE EGRESOS
 MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

DATOS GENERALES

Proyecto: MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLES Fecha: 26/12/2019
 Período de Ejecución: Número de Proyecto: 95
 Inicio: 01/01/2019 Fin: 31/12/2019 Costo del Proyecto: 0.00
 Tipo de Proyecto: Desarrollo Social y Promoción económica Cobertura: Municipio (AGEM)
 Programa Especial: Tipo de Acción:
 Unidad Responsable:
 SECTOR 4 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES
 SECRETARIA O 4.11 - PARAMUNICIPALES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE
 SECTOR
 DEPENDENCIA 4.11.2 - INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN
 DIRECCION 4.11.2.1 - SUBSIDIO DEL IMPLAN - INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN
 DEPARTAMENTO 4.11.2.1.1 - SUBSIDIO DEL IMPLAN - INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN
 JEFATURA 4.11.2.1.1.1 - SUBSIDIO DEL IMPLAN - INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN
 Plan de Desarrollo:
 Eje Ciudad Sustentable
 Objetivo Promover un efectivo ordenamiento territorial y urbano
 Estrategia Ordenar y planificar el desarrollo urbano
 Línea de Acción Elaborar programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, así como la aptitud y capacidades del medio físico
 Objetivo Estratégico:
 Propósito Institucional: CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL.

MATRIZ DE INDICADORES

Fin

Objetivo: Informe de gestión Unidad de Medida: Pcje acc real en mat ord
 Nombre: CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL. Período: Anual
 Definición: Mide el cumplimiento de las acciones programadas Tipo de Indicador: Estratégico
 Medio de Verificación: Informe de Gestión de Resultados, publicaciones en WEB de IMPLAN o portal Nacional de Transparencia. Dimensión: Eficiencia
 Método de Cálculo: acciones realizadas() / acciones programadas()

	Período	Programado	Modificado
Primer Trimestre		0.00	0.00
Segundo Trimestre		0.00	0.00
Tercer Trimestre		0.00	0.00
Cuarto Trimestre		100.00	100.00
Total:		100.00	100.00

B
 J
 A
 19

Propósito			
Objetivo: Informes de gestión	Unidad de Medida: Pcje inst de mejora de ir		
Nombre: LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD CUENTA CON UN ENTORNO URBANO ORDENADO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE.	Periodo: Semestral		
Definición: Mide el cumplimiento de las acciones programadas	Tipo de Indicador: Estratégico		
Medio de Verificación: Informe de Gestión de Resultados, publicaciones en WEB de IMPLAN o portal Nacional de Transparencia.	Dimensión: Eficiencia		
Metodo de Calculo: acciones realizadas()/acciones programadas()	Periodo	Programado	Modificado
	Primer Trimestre	0.00	0.00
	Segundo Trimestre	50.00	50.00
	Tercer Trimestre	0.00	0.00
	Cuarto Trimestre	50.00	50.00
	Total:	100.00	100.00

Componente			
Objetivo: Planes y programas gestionados	Unidad de Medida: Pcje prog de orde territo		
Nombre: SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ELABORADOS.	Periodo: Trimestral		
Definición: Mide el cumplimiento de las acciones programadas	Tipo de Indicador: Gestión		
Medio de Verificación: Informe de gestión de resultados, programas turnados a Cabildo, publicaciones de programas en el Periódico Oficial del Estado	Dimensión: Eficiencia		
Metodo de Calculo: Número de acciones de planeación realizadas()/Número de acciones de planeación programadas()	Periodo	Programado	Modificado
	Primer trimestre	25.00	25.00
	Segundo Trimestre	25.00	25.00
	Tercer Trimestre	25.00	25.00
	Cuarto Trimestre	25.00	25.00
	Total:	100.00	100.00

Actividad			
Objetivo: Pcje de seguimiento	Unidad de Medida: Pcje de seguimiento		
Nombre: SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ELABORADOS.	Periodo: Trimestral		
Definición:	Tipo de Indicador: Gestión		
Medio de Verificación: Productos e Informe de Seguimientos atendidos	Dimensión: Eficacia		
Metodo de Calculo: Instrumentos gestionados()/Instrumentos programados()	Periodo	Programado	Modificado
	Primer trimestre	25.00	25.00
	Segundo Trimestre	25.00	25.00
	Tercer Trimestre	25.00	25.00
	Cuarto Trimestre	25.00	25.00
	Total:	100.00	100.00

Actividad

Objetivo: Pcje de seguimiento
 Nombre: Seguimiento a declaratorias de usos y destinos de suelo, elaboración, actualización, seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana con perspectiva de género.
 Definición:
 Medio de Verificación: Productos e Informe de resultados, proyectos entregados, página WEB IMPLAN, autorización de Cabildo Municipal, publicaciones en Periódico Oficial, Indicadores SEDATU, <http://nptp.hacienda.gob.mx/>
 Metodo de Cálculo: Declaratorias, normas y reglamentos atendidos(/Declaratorias, normas y reglamentos motivados por autoridades pertinentes())

Unidad de Medida: Pcje de seguimiento
 Periodo: Trimestral
 Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad

Objetivo: Pcje de seguimiento
 Nombre: Elaboración de productos y servicios para público directo
 Definición:
 Medio de Verificación: Productos y servicios atendidos a través de la página WEB de IMPLAN
 Metodo de Cálculo: Productos y servicios para público directo(/Productos demandados y solicitados())

Unidad de Medida: Pcje de seguimiento
 Periodo: Trimestral
 Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad

Objetivo: Pcje de seguimiento
 Nombre: Integración final técnica del Plan Municipal de Desarrollo
 Definición:
 Medio de Verificación: Actualización de documento para programa PDUPT con la UABC, documento seguimiento Proyecto Integral Cerro Colorado.
 Metodo de Cálculo: Productos y servicios para el público directo(/Productos demandados y solicitados())

Unidad de Medida: Pcje de seguimiento
 Periodo: Trimestral
 Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	0.00	0.00
Segundo Trimestre	0.00	33.00
Tercer Trimestre	0.00	33.00
Cuarto Trimestre	0.00	34.00
Total (CREACIÓN):	0.00	100.00

Componente

Objetivo: Proyectos gestionados en el IMPLAN
 Nombre: SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA ELABORADOS
 Definición:
 Medio de Verificación: Planes, estudios y proyectos elaborados
 Metodo de Calculo: Proyectos gestionados()/proyectos solicitados()

Unidad de Medida: Pcje atn a prog de mejor
 Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad

Objetivo: Pcje de proyectos generados
 Nombre: Seguimiento del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y planes de mejora en movilidad por delegación incorporando la perspectiva de género.
 Definición: Mide el cumplimiento de las acciones programadas
 Medio de Verificación: Productos e Informe de seguimientos atendidos del Plan Integral de Movilidad incorporando la perspectiva de género
 Metodo de Calculo: Proyectos realizados()/proyectos requeridos()

Unidad de Medida: Pcje de proyectos gener
 Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad

Objetivo: Pcje de cumplimiento de actividades
 Nombre: Colaboraciones con la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable
 Definición:
 Medio de Verificación: Productos e informes de seguimientos atendidos colaborados con la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, documentos Diseño del Modelo costo Tarifa Técnica bajo sistema integrado de transporte sustentable SITS.
 Metodo de Calculo: Proyectos realizados()/proyectos requeridos()

Unidad de Medida: Pcje de cumplimiento de
 Periodo: Trimestral

Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Periodo	Programado	Modificado
Primer trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad

Objetivo: Pcje de cumplimiento de actividades
 Nombre: Revisión a estudios de Impacto Vial
 Definición:

Unidad de Medida: Pcje de cumplimiento de
 Período: Trimestral
 Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Medio de Verificación: Productos y servicios atendidos de estudio de impacto vial
 Método de Cálculo: Productos y servicios para público directo()/Productos demandados y solicitudes()

Período	Programado	Modificado
Primer trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad

Objetivo: Talleres impartidos
 Nombre: Elaboración de estrategia para desarrollar fases de planeación en la modalidad de participación comunitaria.
 Definición:

Unidad de Medida: Talleres impartidos
 Período: Trimestral
 Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Medio de Verificación: Informe de gestión, elaborado por el área de planeación territorial de IMPLAN.
 Método de Cálculo: (talleres impartidos()/talleres programados())*100

Período	Programado	Modificado
Primer trimestre	0.00	0.00
Segundo Trimestre	0.00	0.00
Tercer Trimestre	0.00	0.00
Cuarto Trimestre	0.00	100.00
Total (CREACIÓN):	0.00	100.00

Componente

Objetivo: Informes y compendios sobre proyectos del ámbito socioeconómico realizados
 Nombre: INFORMACIÓN SOCIO ECONÓMICA PARA INSTRUMENTOS GENERADOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COLABORATIVA, YA GENERADOS.
 Definición: Mide el cumplimiento de las acciones programadas

Unidad de Medida: Pcje de aten en gcción d
 Período: Trimestral
 Tipo de Indicador: Gestion
 Dimensión: Eficacia

Medio de Verificación: Avances financieros trimestrales publicados en página WEB del IMPLAN o plataforma nacional de transparencia, informes de gestión entregados al Congreso del Estado.
 Método de Cálculo: Proyectos realizados()/proyectos programados()

Período	Programado	Modificado
Primer trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad		
Objetivo: Pcje de cumplimiento de actividades	Unidad de Medida: Pcje de cumplimiento de	
Nombre: Participación en comités diversos; • Difusión, promoción y socialización de actividades; • Productos y servicios de ingerencia en la planeación y desarrollo incorporando las necesidades de hombres y mujeres; • Observatorio Urbano Metropolitano	Periodo: Trimestral	
Definición:	Tipo de Indicador: Gestión	
Medio de Verificación: Informe de resultados, proyectos entregados en comités diversos, difusión urbano metropolitano.	Dimensión: Eficacia	
Metodo de Calculo: Proyectos realizados()/proyectos requeridos()		
	Periodo	Programado
	Modificado	
Primer Trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad		
Objetivo: Pcje de cumplimiento de actividades	Unidad de Medida: Pcje de cumplimiento de	
Nombre: Generación de información socioeconómica para IMPLAN; programas sectoriales y estudios socioeconómicos para la planeación y desarrollo municipal desagregados por sexos.	Periodo: Trimestral	
Definición:	Tipo de Indicador: Gestión	
Medio de Verificación: Informe de resultados, proyectos entregados informados a través de la pagina WEB del IMPLAN.	Dimensión: Eficacia	
Metodo de Calculo: Proyectos realizados()/Proyectos requeridos()		
	Periodo	Programado
	Modificado	
Primer Trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Actividad		
Objetivo: Pcje de cumplimiento de actividades	Unidad de Medida: Pcje de cumplimiento de	
Nombre: Promoción y vinculación del IMPLAN hacia organismos para la planeación urbana, metropolitana, municipal, estratégica y participativa	Periodo: Trimestral	
Definición:	Tipo de Indicador: Gestión	
Medio de Verificación: Informe de resultados de convenios y proyectos entregados a organismos para la planeación urbana metropolitana.	Dimensión: Eficacia	
Metodo de Calculo: Proyectos realizados()/Proyectos requeridos()		
	Periodo	Programado
	Modificado	
Primer Trimestre	25.00	25.00
Segundo Trimestre	25.00	25.00
Tercer Trimestre	25.00	25.00
Cuarto Trimestre	25.00	25.00
Total:	100.00	100.00

Componente			
Objetivo: Informes de administración y finanzas	Unidad de Medida: Pcje de eficiencia progr		
Nombre: EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIÓN PARA RESULTADOS, EJERCIDA.	Periodo: Trimestral		
Definición:	Tipo de Indicador: Gestión		
Medio de Verificación: Avances financieros trimestrales publicados en página WEB del IMPLAN o plataforma nacional de transparencia, informes de gestión entregados al Congreso del Estado.	Dimensión: Eficacia		
Metodo de Calculo: Avances entregados()/Avances programados()	Periodo	Programado	Modificado
	Primer Trimestre	25.00	25.00
	Segundo Trimestre	25.00	25.00
	Tercer Trimestre	25.00	25.00
	Cuarto Trimestre	25.00	25.00
	Total:	100.00	100.00

Actividad			
Objetivo: Pcje de cumplimiento entrega financiera	Unidad de Medida: Pcje de cumplimiento en		
Nombre: Generación y entrega de información financiera, administrativa, de recursos humanos y materiales, mensual, trimestral; así como seguimiento y evaluación del desempeño con apego a la disciplina fiscal y financiera	Periodo: Trimestral		
Definición:	Tipo de Indicador: Gestión		
Medio de Verificación: Informe de resultados en el portal del IMPLAN o portal de transparencia.	Dimensión: Eficacia		
Metodo de Calculo: Avances entregados()/Avances programados()	Periodo	Programado	Modificado
	Primer Trimestre	25.00	25.00
	Segundo Trimestre	25.00	25.00
	Tercer Trimestre	25.00	25.00
	Cuarto Trimestre	25.00	25.00
	Total:	100.00	100.00

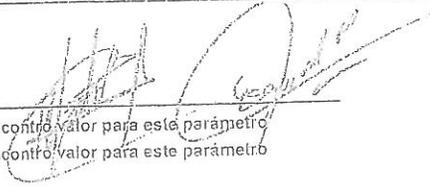
Actividad			
Objetivo: Pcje de eficiencia admon y rec mat	Unidad de Medida: Pcje de eficiencia admon		
Nombre: Atención al público y cumplimiento del portal de transparencia	Periodo: Trimestral		
Definición:	Tipo de Indicador: Gestión		
Medio de Verificación: Informe documentado resultados, verificación del SED, página WEB del IMPLAN y semáforo de eficiencia.	Dimensión: Eficacia		
Metodo de Calculo: Avances entregados()/Avances programados()	Periodo	Programado	Modificado
	Primer Trimestre	25.00	25.00
	Segundo Trimestre	25.00	25.00
	Tercer Trimestre	25.00	25.00
	Cuarto Trimestre	25.00	25.00
	Total:	100.00	100.00

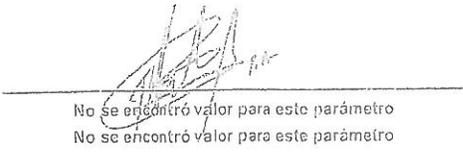
BENEFICIARIOS	
Nombre	Programado
PUBLICO EN GENERAL	1,641,570.00
Mujer	824,832.00
Hombre	816,738.00

ARBOLES

Problemas		Objetivos	
LA DISPERSIÓN Y CRECIMIENTO IRREGULAR, LAS BARRERAS Y ECONOMÍAS A LA VIVIENDA FORMAL, EL DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LA NORMATIVA Y LAS IRREGULARIDAD EN LA OCUPACIÓN DEL SUELO PROVOCAN UN ENTORNO URBANO DESORDENADO E INSOSTENIBLE.		CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL.	
Causas	Efectos	Medios	Fines
<p>1 EXISTE UN ENTORNO URBANO DESORDENADO E INSOSTENIBLE (Causa Inmediata)</p> <p>1.1 FALTA DE ATENCIÓN EN ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS Y A LA NORMATIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (Causa Secundaria)</p> <p>1.2 ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERSECTORIAL EN PROGRAMAS SOCIALES Y DE DESARROLLO URBANO. (Causa Secundaria)</p> <p>1.3 SE REQUIERE UN NUEVO MODELO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE INFRAESTRUCTURA, SE REQUIEREN PROYECTOS PARA EL DISEÑO URBANO Y LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD. (Causa Secundaria)</p> <p>1.4 SE REQUIERE APLICAR UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MEJORAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN TRAMITES; ABATIR EL REZAGO EN TRANSPARENCIA E IMPULSAR TRANSPARENCIA PROACTIVA. (Causa Secundaria)</p>		<p>1 LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD CUENTA CON UN ENTORNO URBANO ORDENADO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE (Proposito)</p> <p>1.1 SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ELABORADOS (Componente)</p> <p>1.2 SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y DE MOVILIDAD URBANA ELABORADOS (Componente)</p> <p>1.3 INFORMACIÓN SOCIECONÓMICA PARA INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COLABORATIVA, YA GENERADOS (Componente)</p> <p>1.4 EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIÓN PARA RESULTADOS, EJERCIDA (Componente)</p>	

B
 T
 A
 J
 N


 No se encontró valor para este parámetro
 No se encontró valor para este parámetro


 No se encontró valor para este parámetro
 No se encontró valor para este parámetro



TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO